

**PRESENTACION DE LA SEGUNDA LIQUIDACION TRIMESTRAL
COSECHA 2002-2003**

Señores
BENEFICIADORES DE CAFÉ
Presente

Estimados señores:

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.2762 del 21 de junio de 1961, su Reglamento y sus reformas, les recuerdo que en el transcurso de los primeros ocho días hábiles del mes de ABRIL del año 2003, su representada debe presentar a este Instituto la declaración de CUENTAS DE LIQUIDACION correspondiente al **Segundo Trimestre** de la cosecha 2002-2003 (01 de enero al 31 de marzo del 2003), teniendo como plazo máximo para entregar la documentación respectiva en la Unidad de Liquidaciones, el día jueves 10 de abril del 2003 hasta las 17:00 horas.

En esta liquidación provisional, deben incluir todas las ventas que al 31 de marzo del 2003, estén liquidadas o cuyo pago a esa fecha ya fuere exigible al comprador (exportador, torrefactor o comerciante), por lo tanto, el precio de liquidación provisional es el monto mínimo que el beneficio debe estar pagando a sus clientes en el transcurso de los primeros ocho días hábiles del mes de abril del 2003.

Es requisito indispensable para el recibo de las cuentas de liquidación correspondientes al Segundo Trimestre, que las facturas por venta de café hayan sido presentadas en la Unidad de Liquidaciones o con una certificación trimestral de un Contador Público, de acuerdo al formato que se anexa.

Para cualquier información adicional, pueden comunicarse con la Unidad de Liquidaciones de este Instituto.

A las firmas beneficiadoras que además de recibir café convencional, reciban café orgánico, veranero o diferenciado, se le adjuntan formularios para la presentación de esas liquidaciones por separado.

Asimismo se les solicita presentar por escrito el monto en colones adelantado a sus clientes para la cosecha de café 2002-2003, con corte al 31 de marzo del 2003.

Atentamente,



JUAN BAUTISTA MOYA FERNANDEZ
Director Ejecutivo

Nombre del Beneficio
Cosecha 2002/2003
VENTAS DE CAFÉ DE EXPORTACION

No. Contrato ICAFE	Monto en \$ Rieles	Cantidad en Kg.	Fecha Factura	Número Factura
1005	39,953.00	17,250.00	12/10/02	1250
1010	40,000.00	17,250.00	15/10/02	1350
1012	10,000.00	5,000.00	16/11/02	1351
1151	60,047.00	30,000.00	20/11/02	1400
2000	20,000.00	10,350.00	22/11/02	1401
1005	30,000.00	15,000.00	28/11/02	1402
3000	50,000.00	34,500.00	20/12/02	1500
3000			27/12/02	1500
TOTAL	250,000.00	129,350.00		

Contratos de Financiamiento

Contrato Financiamiento #	Fecha	Monto en \$	Tipo Cambio	Monto en ¢
2001	09/07/02	150,000.00	360.10	54,015.000.00
2553	28/07/02	80,000.00	362.10	28,968.000.00
2600	04/08/02	10,000.00	362.60	3,626.000.00
LIBRE	28/11/02	10,000.00	374.99	3,749.900.00
TOTAL		250,000.00	361.44	90.358.900.00

Consumo Nacional

No. Contrato ICAFE	Monto en ¢	Cantidad en Kg.	Fecha Factura	Número Factura
1002	4,287.500.00	12,250.00	09/10/02	151
1008	5,145.000.00	12,250.00	18/10/02	196
1017	2,520.000.00	7,000.00	20/11/02	236
1149	5,600.000.00	20,000.00	28/11/02	277
1188	3,632.250.00	8,350.00	09/12/02	307
TOTAL	21,184.750.00	59,850.00		

En conformidad con lo anterior, firmo en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del 2003.

TIMBRES
SELLO BLANCO

FIRMA _____

NOTA: TIMBRES DE LEY

Fiscal	¢ 20.00
Forense	1.00
Rehabilitación	1.00
Colegio de Contadores Públicos C.R.	25.00
Archivo Nacional	5.00